ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE COMPRAVENTA	305	01 DE JUNIO DE 2026
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.
NIT	901253365-7
R/LEGAL	WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO
C.C. No.	80,008,056 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.965.210,00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 39.965.210,00
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	16 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA N°(XXX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION:	15 DE JULIO DE 2026
INTERVENTORIA	N/A
% AVANCE FINANCIERO	100%
% AVANCE FISICO	100%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN	MARIA SONIA TORRES MORA Secretaria de Gobierno
APOYO A LA SUPERVISION	MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE JULIO DE 2026

En Tauramena Casanare, nos reunimos, por parte del contratista, WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO representante legal de INUCLEO INGENIERÍA S.A.S, y por parte del municipio, MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA, como apoyo a la supervisión, y MARIA SONIA TORRES MORRA, secretaria de gobierno como supervisora, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1.DESCRIPCION DEL PRODUCTO RECIBIDO

Durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 305 del 01 de junio de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de elementos para la atención de emergencias en el municipio de Tauramena", el contratista INÚCLEO INGENIERÍA S.A.S. realizó la entrega de los bienes objeto del contrato a la Administración Municipal de Tauramena.

La entrega fue recibida a satisfacción mediante Acta de Recibo de Bienes No. 1 para Entrada de Almacén – Bienes de Consumo No. 45, de fecha 14 de julio de 2026, previa verificación de las cantidades, especificaciones técnicas, estado físico y condiciones de calidad de los elementos suministrados, constatando su conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.

Los elementos recibidos corresponden a los siguientes:

1.)

30 juegos de sábanas para cama sencilla, elaborados en tela compuesta por 50 % algodón y 50 % poliéster, para camas de 1,20 m de ancho por 2,20 m de largo, compuestos por sábana, sobresábana y una funda.
30 cobijas para clima cálido, tipo frazada para cama sencilla, de 1,30 m de ancho por 2,00 m de largo, fabricadas en fibras acrílicas y poliestéricas antialérgicas.
30 hamacas elaboradas en algodón, de 1,50 m de ancho por 2,20 m de largo.
30 colchonetas de espuma color amarillo, con densidad promedio entre 12,5 y 13,5, dimensiones de 190 cm de largo × 90 cm de ancho × 11 cm de espesor, con forro en tela PVC 100 % impermeable y cierre mediante cremallera.
50 tejas de zinc ondulado, referencia 2,134 × 0,80 m, calibre 34 (0,20 mm).
60 unidades de atún en lata de 140 g, de marca reconocida, con envase resistente al manipuleo, que garantice la conservación de las características organolépticas del producto, tapa lisa, identificación del proveedor, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses contados a partir de la entrega.
60 unidades de verduras en lata (arvejas y zanahoria) de 170 g, de marca reconocida, con envase resistente, tapa de fácil apertura, identificación del proveedor, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de leche en polvo entera de 200 g, de marca reconocida, en empaque limpio, íntegro y en buen estado, libre de insectos o materias extrañas, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de aceite vegetal refinado de 1.000 cc, de alta pureza y marca reconocida, en envase limpio e íntegro, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de salchicha en lata de 150 g, de marca reconocida, con envase resistente al manipuleo, tapa de fácil apertura en hojalata o aluminio, identificación del proveedor, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de pasta tipo espagueti de 250 g, de marca reconocida, en empaque limpio e íntegro, libre de contaminación, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de azúcar refinada de caña, de 1.000 g, de marca reconocida, granulada, con aspecto homogéneo y color uniforme, en empaque limpio e íntegro, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de harina de maíz blanco precocida de 1.000 g, de marca reconocida, con aspecto homogéneo, color y sabor característicos, en empaque limpio e íntegro, con número de lote y
60 unidades de sal refinada de alta pureza de 1.000 g, de marca reconocida, en empaque limpio e íntegro, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de arveja seca de 454 g, de marca reconocida, con aspecto homogéneo, color y sabor característicos, en empaque limpio e íntegro, con número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.

60 unidades de garbanzo de 454 g, de marca reconocida, en empaque limpio e íntegro, con aspecto homogéneo, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de frijol de 454 g, de marca reconocida, en empaque limpio e íntegro, con aspecto homogéneo, color y sabor característicos, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.

1.) 60 unidades de lenteja seca tipo 1 de 454 g, de marca reconocida, en empaque limpio e íntegro, con aspecto homogéneo, color y sabor característicos, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.
60 unidades de panela de 430 g, elaborada a base de caña de azúcar, de marca reconocida, empacada individualmente, libre de insectos o materias extrañas, con aspecto homogéneo, color y sabor característicos, número de lote y fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.

2. BALANCE ECONOMICO

* El balance de inversión que se aprueba es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO		VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	$ 39.965.210,00				
Valor Anticipo o Anticipado		$ -			
Valor Adicional No. XXX	$ -				
Valor presente Acta				$ 39.965.210,00	$ 39.965.210,00
Saldo a favor del Municipio				$ -	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	$ 39.965.210,00			$ 39.965.210,00	$ 39.965.210,00

3. CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y dejamos constancia, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. El contratista manifiesta que para el acta de liquidación presentará todos los soportes en cuanto a las obligaciones se seguridad social: Salud, pensión y Riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio.
2. Que anexo a la presente acta, la supervisión entrega el informe final sobre la ejecución del objeto contractual.
3. Que el Municipio actúa de acuerdo al articulo 83 capitulo 4 de la constitución política de Colombia en mención a " LAS ACTUACIONES DE LOS PARTICULARES Y DE LAS AUTORIDADES PUBLICAS DEBERAN CEÑIRSE A LOS POSTULADOS DE LA BUENA FE , LA CUAL SE PRESUMIRA EN TODAS LAS GESTIONES QUE AQUELLOS ADELANTEN ANTE ESTAS."
4. La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA
Profesional de Apoyo Gestión del Riesgo

Por el Contratista,

WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO
R/Legal INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.